BOLETÍN INSTITUCIONAL

Año XI, número 161, Diciembre 2019

www.tsc.gob.hn

MAGISTRADO JOSÉ JUAN PINEDA VARELA ASUME PRESIDENCIA DEL TSC

Tegucigalpa. En un acto oficial de rotación, el magistrado José Juan Pineda Varela asumió la presidencia del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

Página 2

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS PRESENTA INFORME DE MEDIO TÉRMINO CON NOTABLES AVANCES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL

Página 3

MAGISTRADOS PARTICIPAN EN CONFERENCIA ANUAL INTERNACIONAL POR LA INTEGRIDAD (CAII) 2019

Página 4

SOCIALIZAN ALCANCES DE LAS NORMAS PARA LA GESTIÓN DEL SISERA

Página 5

TSC CONCLUYE JORNADAS DE CAPACITACIÓN PARA AUTORIDADES DE LAS 298 MUNICIPALIDADES DEL PAÍS

Página 6

MAGISTRADOS ENTREGARON DIPLOMAS DE RECONOCIMIENTO A EMPLEADOS EJEMPLARES DE LA INSTITUCIÓN

Página 7-8

MAGISTRADO JOSÉ JUAN PINEDA VARELA ASUME PRESIDENCIA DEL TSC

El Magistrado José Juan Pineda Varela (centro) asumió la Presidencia del TSC, a su lado los Magistrados, Ricardo Rodríguez y Roy Pineda Castro

Tegucigalpa. En un acto oficial de rotación, el magistrado José Juan Pineda Varela asumió la presidencia del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

La actual administración del TSC la integran los magistrados José Juan Pineda Varela, Ricardo Rodríguez y Roy Pineda Castro, quienes fueron nombrados por el Congreso Nacional (CN) para desempeñar sus funciones por un período de siete años, contados a partir del siete de diciembre del año 2016, concluyendo el siete de diciembre de 2023.

La rotación se oficializó en una sesión administrativa del Pleno de Magistrados, en donde el magistrado Roy Pineda Castro entregó los sellos de la Presidencia del TSC al magistrado José Juan Pineda Varela, quien desempeñará dicho cargo por el período de un año, como lo contempla la Ley.

El artículo 9 de la Ley Orgánica del TSC cita que, "El Tribunal Superior de Cuentas estará integrado por tres (3) miembros elegidos por el Congreso Nacional, con el voto favorable de las dos terceras partes del total de los Diputados. Corresponde al Congreso Nacional la elección del Presidente.

La Presidencia del Tribunal será ejercida de manera rotativa por períodos de un (1) año entre los miembros que la integran, en el orden de su elección".

En tal sentido, el abogado Pineda Varela asume por segunda ocasión la Presidencia del TSC y desempeñará este alto cargo hasta el siete de diciembre de 2020.

Durante su segundo mandato el Magistrado Presidente del TSC impulsará una agenda de trabajo enfocado en acciones prioritarias sustentadas en velar por la transparencia y el resguardo del patrimonio de la Nación, contribuyendo a reducir los índices de corrupción e impunidad.

Los principales ejes estratégicos se relacionan con la implementación de la Reforma a la Ley Orgánica del TSC, orientado a fortalecer las Unidades de Auditoría Interna; funcionamiento del Centro de Formación y Acreditación de Auditores, sistematización de las operaciones relativas a las actividades de control, implementación de un Plan Estratégico de Tecnologías e incrementar la prevención de la corrupción.

Asimismo, optimizar la fiscalización de los recursos públicos, actualizar el Marco Rector Interno y Externo, impulsar el desarrollo de auditorías especiales, como las de desempeño, ambientales, cumplimiento de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS); renovar y generar nuevos convenios interinstitucionales, integrar a la sociedad civil como veedor de la fiscalización que realiza el TSC, mejorar las capacidades técnicas y de gestión, entre otras.

El magistrado Pineda Varela asumió la presidencia del TSC garantizando a la comunidad nacional e internacional el cumplimiento de la misión de velar por la gestión eficaz y eficiente de los bienes y recursos del Estado, en procura de una administración transparente, promoción de los valores éticos y morales, en beneficio de Honduras.

El TSC fue creado por el CN mediante Decreto No 268-2002, del 16 de enero de 2002, ratificado en la siguiente Legislatura, como el ente rector del sistema de control de los recursos públicos.

La rotación de Presidencia se oficializó de forma simbólica en una sesión administrativa del Pleno de Magistrados celebrada el 06 de diciembre.

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS PRESENTA INFORME DE MEDIO TÉRMINO CON NOTABLES AVANCES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) presentó en un acto especial un informe del avance de su gestión y las medidas a tomar a futuro, en el que destaca la adopción de acciones orientadas a fortalecer los controles en el Sector Público, como el principal mecanismo para prevenir y combatir la corrupción.

La presentación del "Informe de Medio Término" se ofreció el 9 de diciembre, el marco de la conclusión de la primera ronda presidencial de los tres magistrados que conforman el Pleno, los abogados José Juan Pineda Varela, Ricardo Rodríguez y Roy Pineda Castro, electos para el período 2016- 2023 y en el Día Internacional contra la Corrupción.

Por consiguiente, a partir del pasado siete de diciembre el magistrado José Juan Pineda Varela asumió, por segunda ocasión, la presidencia del Ente Fiscalizador Superior del Estado de Honduras, por el período de un año.

Componentes

El Informe de Medio Término fue presentado por la coordinadora general del TSC, Carmen Pineda Baquedano; el gerente de Auditoría Sectorial, Desarrollo y Regulación Económica, Infraestructura Productiva, Recursos Naturales y Ambientales, Edwin Guillen Fonseca, y el jefe del Departamento de Lucha contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, José Fernando Fuentes.

Contiene qué encontró el Pleno al asumir sus funciones, entre ellas una estructura organizacional concentrada y vertical, planificación y procesos no actualizados, Ley Orgánica pendiente de reformas, un Marco Rector Gubernamental desactualizado, débil cumplimiento a normas internacionales, una mora de 1,009 expedientes sin resolver y 442 informes pendientes de resoluciones, capacidad tecnológica reducida y falta de presupuesto.

El magistrado presidente del TSC, Juan José Pineda Varela, resaltó la importancia de fortalecer los controles en el Sector Público para prevenir y combatir la corrupción.

El Informe de Medio Término contiene lo que encontró el pleno al asumir sus funciones, sus propuestas, resultados relevantes y las acciones a realizar.

Con base a lo que encontró y las acciones realizadas en los últimos tres años, el Pleno de Magistrados continuará impulsando una agenda de trabajo enfocado en once prioridades que van sustentados en velar por la transparencia y el resguardo del patrimonio de la Nación, contribuyendo a reducir los índices de corrupción e impunidad.

Entre, ellas profundizar el control preventivo y concurrente en el proceso de auditoría, lo que justificó una reforma a la Ley Orgánica, en especial para el fortalecimiento de las Unidades de Auditoría Interna de las instituciones del Estado y su integración al TSC.

La puesta en marcha un Plan Nacional de Auditorías que permite lograr mayor cobertura de instituciones y presupuestos auditados a fin de incrementar el control de los recursos públicos, reducir el tiempo y armonizarlas a las normativa internacional.

El TSC continuará el desarrollo de las auditorías e investigaciones especiales al Fondo Departamental y subsidios gestionados por diputados y Organismos No Gubernamentales (ONG's), el que presenta notables avances, ratificando el compromiso de cumplir el mandato delegado en el Decreto No 141-2017.

Asimismo, se continuará como prioridad la investigación del delito de enriquecimiento ilícito, que gracias al apoyo de la Corporación de la Cuenta del Milenio se ha fortalecido, mediante el establecimiento de procedimientos adecuados que permitan ofrecer resultados de manera oportuna, objetiva y veraz.

El TSC cuenta con una nueva estructura organizativa, alineada al enfoque sectorial de planificación; con asistencia técnica de la Contraloría del Perú se elaboró y aprobó el nuevo Plan Estratégico

Institucional para el período 2019-2024, mismo que se será impulsado en esta gestión.

Igualmente, la suscripción de nuevos convenios con actores nacionales e internacionales para apoyo y acompañamiento, que se sumarán a los ya suscritos con la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH) y la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Fortalecer el Control

Una de las principales prioridades con que emprenderá el Pleno de Magistrados será implementar las reformas a la Ley Orgánica, en especial para fortalecer las Unidades de Auditoría Interna y su integración al TSC, con lo que se fortalecerá el control en la administración pública, el funcionamiento del Centro de Formación y Acreditación de Auditores, sistematizar las operaciones relativas a las actividades de control y desarrollar del Plan Estratégico de Tecnologías.

Asimismo, con apoyo nacional e internacional incrementar acciones para prevenir la corrupción, la fiscalización de los recursos públicos, actualizar el Manual Rector Interno y Externo, el desarrollo de Auditorías de Desempeño, actualización de convenios, invitar a la sociedad civil a ser veedor de la fiscalización que realiza el TSC, mejorar la capacidad técnica y de gestión, entre otros.

El Pleno de Magistrados reafirma su compromiso de encaminar acciones hacia el fortalecimiento del TSC, para fiscalizar de manera efectiva, proactiva y con calidad los recursos del Estado, a la vez de asumir un rol preventivo y concurrente que consolide la transparencia, probidad y mayor eficiencia en el ejercicio de la función pública.

MAGISTRADOS PARTICIPAN EN CONFERENCIA ANUAL INTERNACIONAL POR LA INTEGRIDAD (CAII) 2019

Lima, Perú. Los magistrados José Juan Pineda Varela y Roy Pineda Castro representaron al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) en la Conferencia Anual Internacional por la Integridad (CAII) 2019 "Detección de la corrupción: Herramientas y estrategias para la acción", celebrado en Lima, Perú, del 2 al 4 de diciembre.

La CAII se constituye en el foro iberoamericano de discusión de las políticas públicas en materias como la transparencia, integridad, lucha contra la corrupción, control gubernamental y fiscalización pública, en el marco de la Organización Latinoamericana de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).

Durante la Conferencia Anual expertos de más de 20 países analizaron y compartieron la tecnología más innovadora orientada a prevenir, detectar y luchar contra la corrupción.

Magistrado Juan José Píneda, Magistrado Roy Píneda del Tribunal Superior de Cuentas , licenciada Carmen Rivas Landaverde, Presidente de la Corte de Cuentas y el doctor Edwin Salazar, titular de Contrloria presentes en la CAII 2019.

El evento fue organizado por la Contraloría General del Perú, dirigido por Nelson Shack Yalta y actual presidente de la OLACEFS, quien compartió experiencias sobre la materia con los magistrados Pineda Varela y Pineda Castro.

Expositores nacionales e internacionales compartieron sus principales avances, hallazgos y experiencias en materia de uso de herramientas tecnológicas de vanguardia como medios de optimización del ejercicio del control gubernamental.

En especial, se valoró la importancia de una transformación tecnológica para prevenir la inconducta funcional y corrupción en la administración pública, de realizar operativos de control con un enfoque preventivo.

De igual forma, la fiscalización de obras públicas mediante el modelo de control concurrente, con acciones preventivas que contribuyan a una correcta inversión de los recursos estatales y el desarrollo de las comunidades.

Magistrados de TSC participaron en 1er Foro Regional de Entidades Fiscalizadoras Superiores con el tema "Lucha contra la Corrupción, un Asunto de Desarrollo: Herramientas y Buenas Prácticas para mejorar el Control Gubernamental y promover la Buena Gobernanza"

Con ello, se pretende prevenir e identificar oportunamente casos de corrupción e inconducta funcional, garantizando así el correcto uso de los recursos públicos. Solo así aseguraremos que más ciudadanos accedan a obras y servicios públicos de calidad.

Se espera que las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) desplieguen actividades que faciliten el trabajo coordinado y la colaboración mutua, aprovechando las nuevas herramientas tecnológicas y de análisis de la información.

Las herramientas expuestas en la Conferencia Anual constituyen una oportunidad para la aplicación de las reformas a la Ley Orgánica del TSC, tomando en consideración que las mismas se relacionan al enfoque preventivo y concurrente en el sistema de control del Sector Público.

SOCIALIZAN ALCANCES DE LAS NORMAS PARA LA GESTIÓN DEL SISERA

El magistrado del TSC, Ricardo Rodríguez, aperturó la socialización de las nuevas Normas para la Gestión del SISERA, a autoridades del BCH, SAR, Finanzas, CNBS y Coordinación de Gobierno.

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) socializó con las autoridades de cuatro instituciones del Sector Público los alcances de las Normas para la Gestión del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA).

El 19 de septiembre de 2019 se publicó en el diario oficial La Gaceta la Certificación del Acuerdo Administrativo No 007/2018-TSC correspondiente a la aprobación de las Normas para la Gestión del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA).

De acuerdo con el artículo 47 de la Ley Orgánica del TSC, señala que es obligatorio que los Sujetos Pasivos apliquen bajo su responsabilidad sistemas de control interno, de acuerdo con las normas generales que emita el Tribunal, asegurando su confiabilidad, para el ejercicio de la fiscalización a posteriori que le corresponden al mismo.

El artículo 79 de la misma Ley TSC indica que los informes se pondrán en conocimiento de la entidad u órgano fiscalizado y contendrán los comentarios, conclusiones y recomendaciones para mejorar su gestión. Las recomendaciones, una vez comunicadas, serán de obligatoria implementación, bajo la vigilancia del Tribunal.

Las normas las aprobó el Pleno con la finalidad regular el proceso de seguimiento, verificación e implementación de las recomendaciones contenidas en los Informes de Auditoría emitidos por los órganos que conforman el TSC y las Unidades de Auditoría Interna (UAI).

La vigencia de las nuevas Normas para la Gestión del SISERA iniciará a partir del uno de enero de 2020, por tal razón el TSC valoró la necesidad de socializar sus alcances con los responsables de instituciones estatales.

Las autoridades del Banco Central de Honduras (BCH), Servicio de Administración de Rentas (SAR), Secretaría de Finanzas, Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y de la Coordinación General del Gobierno atendieron la invitación del TSC para participar en una charla instructiva sobre la nueva normativa.

La socialización se ofreció en forma individual, por cada institución; la coordinó la Gerencia de Verificación y Análisis, la Gerencia de Evaluación y Control de la Calidad, a través del Departamento de Verificación de Recomendaciones de Auditoría; y la Dirección de Probidad y Ética.

El magistrado Ricardo Rodríguez manifestó en la jornada que el Pleno de Magistrados aprobó la actualización de dichas normas con el propósito de mejorar el Sistema de Seguimiento de las Recomendaciones que se emiten en los informes de auditoría y así contribuir a una mejora sustancial en el sistema de control interno de todas las instituciones fiscalizadas.

Cabe señalar que la aprobación y aplicación de las Normas para el SISERA se relaciona al IV Plan de Acción de Estado Abierto 2018-2020, relacionado al objetivo de la Integridad en la Gestión Pública que manda crear una comisión interinstitucional a efecto de fortalecer la capacidad del TSC en el seguimiento al cumplimiento de sus recomendaciones en materia de rendición de cuentas y buen gobierno, generando ruta de acciones e informe de resultados.

Las nuevas Normas para la Gestión del SISERA serán vigentes a partir de enero del próximo año

TSC CONCLUYE JORNADAS DE CAPACITACIÓN PARA AUTORIDADES DE LAS 298 MUNICIPALIDADES DEL PAÍS

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) concluyó un programa de capacitación denominado "Seminario de Fortalecimiento de la Gestión Municipal y la Rendición de Cuentas 2019", dirigido a las autoridades de las 298 Municipalidades del país.

Las jornadas se ofrecieron con el propósito de afianzar la cultura de transparencia y rendición de cuentas, fueron coordinados por el TSC, con apoyo de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, y la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon), en el marco del Convenio del Fondo de Transparencia Municipal.

Para tal efecto, se convocó a los alcaldes, jefes de Contabilidad, de Presupuesto o tesoreros de las 298 Municipalidades del país, a participar en las ocho jornadas de capacitación que se ofrecieron durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre en cuatro ciudades del país.

La primera jornada de la capacitación se desarrolló en Tegucigalpa en la semana del 2 al 6 de septiembre, período en el que fueron capacitados alcaldes y demás funcionarios edilicios de 30 municipalidades de Choluteca y El Paraíso.

La segunda y tercera jornada se ofreció en Santa Rosa de Copán, del 16 al 20 de septiembre y del 14 al 18 de octubre, respectivamente; donde fueron capacitados los funcionarios de las 84 municipalidades del occidente del país. El cuarto seminario se celebró del 28 de octubre al 1 de noviembre, en la ciudad de La Ceiba, para las autoridades de las 39 alcaldías del Litoral Atlántico.

En la semana comprendida del 4 al 8 de noviembre se capacitó a las autoridades edilicias de 40 municipalidades de Cortés y Santa Bárbara; del 18 al 22 de noviembre, se ofreció el sexto seminario a los funcionarios de las 40 alcaldías de Comayagua y La Paz; del 25 al 29 de noviembre se instruyó a los alcaldes y técnicos de 30 municipalidades de Francisco Morazán y El Paraíso.

El octavo y último seminario se desarrolló en Tegucigalpa, del 2 al 6 de diciembre, para alcaldes y demás funcionarios de 36 municipalidades de los departamentos de Francisco Morazán, Olancho y Valle.

La primera fase del seminario se desarrolló el lunes y martes, dirigida a los alcaldes; la segunda se ofrecerá el miércoles, jueves y viernes, para los contadores y jefes de Presupuesto.

Los participantes fueron instruidos en temas relacionados a buenas prácticas municipales, presentación de estados financieros, sobre el Código de Conducta Ética del Servidor Público, la normativa del Control Interno, el seguimiento de recomendaciones, la rendición de Cuentas y base legal para acceder a la transferencia municipal.

Para ello, se contó con facilitadores expertos en cada materia, de las Gerencias de Auditoría del Sector Municipal y de la Dirección de Probidad y Ética, del TSC; de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización; y de la Amhon.

Para el desarrollo de los seminarios se contó con el apoyo de la Dirección de Comunicación e Imagen y del Departamento de Formación de Personal.

Al final de las jornadas el TSC gestionó la entrega de diplomas a los participantes, como un reconocimiento por su asistencia.

Relevancia

El Pleno de Magistrados respaldó el desarrollo del Seminario Fortalecimiento de la Gestión Municipal y la Rendición de Cuentas 2019, valorando la importancia de conducir gestiones municipales apegadas a los principios legales e integridad, para demostrar transparencia y profesionalismo.

Con ofrecer este tipo de talleres se pretende que las autoridades municipalidades del país afiancen sus conocimientos sobre principios para una sana administración, a fin que los recursos públicos sean manejados con transparencia, eficiencia y eficacia.

El TSC enfoca sus acciones en combatir la corrupción, la impunidad y el buen manejo de las cuentas públicas, mediante un efectivo mecanismo de control, apegado a la objetividad, responsabilidad, imparcialidad y capacidad.

El programa de capacitación concluyó en diciembre con la capacitación de las autoridades de 36 municipalidades de Francisco Morazán, Olancho y Valle

MAGISTRADOS ENTREGARON DIPLOMAS DE RECONOCIMIENTO A EMPLEADOS EJEMPLARES DE LA INSTITUCIÓN

Tegucigalpa. El Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) entregó diplomas de reconocimiento a nueve Empleados Ejemplares y a 23 con Mención Honorífica, por su correcto desempeño en la Entidad Fiscalizadora Superior.

Esta distinción se realizó en cumplimiento del Reglamento del Programa de Reconocimiento de los empleados del TSC, el cual fue aprobado por el Pleno Administrativo número 07-2015 de 3 de septiembre del 2015.

El acto de premiación se fundamenta con base en parámetros del Reglamento, para lo cual se conformó un Comité de Reconocimiento coordinado por el gerente de Talento Humano, Juan Carlos Yánez, mediante un proceso de evaluación, con el propósito de identificar las cualidades y labor desempeñada por empleados comprometidos con los objetivos y metas de este ente contralor del Estado.

Los diplomas de reconocimiento fueron entregados en un acto especial celebrado el 6 de diciembre en el salón "José Trinidad Cabañas", por el magistrado presidente, de ese momento, Roy Pineda Castro y los también magistrados, Ricardo Rodríguez y José Juan Pineda Varela.

Los tres magistrados del TSC, su presidente José Juan Pineda Varela, Ricardo Rodríguez y Roy Pineda Castro, posan junto a los nueve Empleados Ejemplares al momento de recibir sus respectivos diplomas de reconocimiento de este año.

Este año el Comité de Reconocimientos decidió incrementar a 32 el número de empleados aptos para un premio y/o mención honorífica por su desempeño en el TSC. De estos, nueve servidores de la institución, recibieron distinción como Empleados Ejemplares y 23 un diploma con Mención Honorífica por promover con el ejemplo la importancia de principios y deberes de acuerdo con el Código de Ética del Servidor Público y, por haber destacado en sus respectivas áreas en el cumplimiento de sus funciones.

Los Empleados Ejemplares galardonados son: **Alicia Sofía Ham Obando**, del Departamento de Fiscalización de la Deuda Pública; **Fabiola Gladys Garmendia Ponce**, de la Dirección de Probidad y Ética; **Javier Alcides Baca Pereira** y **Suyapa Isabel Rodríguez**, de la Unidad Redactora de Resoluciones; **Karen Suyapa Recinos García**, asesoría magistrado; **Evelyn Roxana Galeano Obando**, **Vanessa Paola Gómez Zelaya** y **Liliana Isabel Almendares Banegas**, del Departamento de Seguimiento de Proyectos; y **Noemí Elizabeth Córdova Manzur**, del Departamento Seguimiento de Auditorías Municipales.

Los galardonados con Mención Honorífica son: **Alba Alicia Cerrato Valeriano**, **Wendy Geraldina Tenorio Moncada**, **José Luis Velásquez Oliva** y **Alejandrina Quiñonez Suazo**, de la Gerencia de Talento Humano; **José Alfredo Quiroz Aguilar**, **Karen Yeniseth Carrillo Hernández** y **Marcio Arnaldo Sandoval Martínez**, de la Dirección de Impugnaciones; **Karen Patricia Lizardo Ávila**, de la Dirección de Auditoría de Proyectos; **Nancy Carolina Sánchez Rubio** y **Ena Rosidel Carrasco Barahona**, del Departamento de Auditorías de Organismos Internacionales.

Asimismo, **Isis Maridailly Amador Reyes**, del Departamento de Fiscalización de la Deuda Pública; **Mirna Melisa Tercero, Heidy Samayoa Sarti** y **Émerlin Sagrario Avilez Flores**, de la Dirección de Probidad y Ética; Bertha **Cecilia Martínez Ávila**, del Departamento de Organización y Métodos; **Luis Fernando Mejía Arguijo**, del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente; **Vanessa María Romero Andino** y **Dilcia Liliana Gallegos Escoto**, Unidad Administradora de Proyectos; **Karen Vanessa Rueda Gómez**, **Luz Armida Rodríguez Ferrufino**, **German Anael Girón Bonilla** y **Carlos Vicente Bellino Martínez**, del Departamento de Infraestructura y **Lilian María Sánchez Mejía**, del Departamento de Planeación y Presupuesto.

El Pleno de Magistrados del TSC, su presidente, José Juan Pineda Varela, Ricardo Rodríguez y Roy Pineda Castro, junto a los 23 empleados que reciben diplomas de Mención Honorífica.

En sus palabras, el magistrado Pineda Castro valoró la importancia del correcto desempeño de las funciones públicas, ya que con ello se contribuye a elevar el perfil institucional. Asimismo, reconoció la relevancia de reconocer los méritos de los servidores de la institución.

La ceremonia de entrega de diplomas contó con la asistencia de directores, subdirectores, jefes de empleados ejemplares y con mención honorífica, invitados especiales y miembros colaboradores del Comité de Reconocimiento.

El magistrado del TSC, Ricardo Rodríguez, entrega el diploma de Empleados Ejemplares a Liliana Isabel Almendares Banegas, del Departamento de Seguimiento de Proyectos.

PERSONAL DEL TSC SE SOLIDARIZA CON NIÑOS DEL BLOQUE MATERNO INFANTIL DEL HOSPITAL ESCUELA

Tegucigalpa. En esta temporada de Adviento, donde afloran los nobles sentimientos de solidaridad, amor, de paz y se fortalece la fe y la esperanza de los creyentes, a iniciativa del magistrado presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), José Juan Pineda Varela, los funcionarios y empleados de la institución culminaron exitosamente una campaña a favor de los niños internos en el Bloque Materno Infantil del Hospital Escuela (HE).

El magistrado presidente del TSC, José Juan Pineda Varela, se dirige a los asistentes al momento de recibir las donaciones de los empleados de la institución para los niños pacientes del Materno Infantil.

La actividad fue apoyada por el personal de todos las áreas de la institución, cuyo lema fue ¡Cambiemos una vida! Con tus donaciones ayudarás a brindar mayores oportunidades a los niños que se encuentran internos en el Materno Infantil.

La ayuda solidaria consistió en la entrega de toallas húmedas, pañales desechables para niños prematuros, jabón líquido, gel desinfectante, dinero en efectivo y otros.

El magistrado Pineda Varela, en el acto de recibimiento de lo recolectado de la campaña soldaría por parte del personal de la Entidad Contralora, realizado el 9 de diciembre en la cancha del polideportivo, ofreció unas palabras ante un numeroso grupo de servidores de la Institución.

76 vehículos del Estado fueron requeridos ya que no portaban con los permisos correspondientes.

"Queremos, si podemos, repetir estas actividades para beneficio de quienes más necesitan, porque no todos tienen trabajo, hay personas que no tienen ningún salario. En ese sentido era muy importante que hiciéramos una actividad para celebrar la Navidad, y les sugerí que esa actividad fuera dirigida para beneficiar a los niños pacientes del Materno Infantil", manifestó.

El magistrado Pineda Varela prefirió asumir la rotación de la Presidencia del TSC con un acto que simbolice el gesto de solidaridad hacia un sector vulnerable de la sociedad.

"Tomé posesión el día viernes de la presidencia, nada ha cambiado, somos tres magistrados, solo que por ley nos toca la presidencia, lo que tratamos es de hacer las cosas mejor, necesitamos del apoyo de todos ustedes, de la participación de todos", agregó.

Pineda Varela, sumamente emocionado, relató a los asistentes que el año anterior a título personal y sin identificarse, asistió a ese centro asistencial en esta misma temporada, para hacer una significativa donación a beneficio de los menores internos.

A la vez, anunció que se conformará una comisión para entregar lo recaudado en el TSC a los niños pacientes del Bloque Materno Infantil del HE, misma que será encabezada por su persona.

Por su parte, el gerente de Talento Humano, Juan Carlos Yanez, agradeció a los empleados y funcionarios de la Institución por atender la convocatoria de colaborar con un sector vulnerable de la sociedad.

Destacó la solidaridad que siempre demuestra el personal del TSC, a pesar de las adversidades.

La actividad solidaria fue coordinada por la Gerencia de Talento Humano, con la asistencia de otras dependencias de la institución.

Personeros de la Iniciativa de Desarrollo (IDI), de la INTOSAI, se reunieron con autoridades del Tribunal Superior de Cuentas para implementar un proyecto institucional.

PERSONAL CONOCE SOBRE EDUCACIÓN FINANCIERA

Tegucigalpa. El personal del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) recibió una charla sobre Educación Financiera, con el fin de promover los conocimientos adecuados para la adopción de decisiones acertadas sobre la materia.

La jornada se celebró el miércoles 11 de diciembre, en el salón "José Trinidad Cabañas", a partir de las 2:00 de la tarde, ante un nutrido grupo de funcionarios y empleados de la Entidad Fiscalizadora Superior.

La charla fue impartida por el facilitador Msc. Johny Anderson Ponce, director financiero del Grupo ESCA, quien cuenta con una amplia trayectoria sobre la materia.

Él es licenciado en Contaduría y Finanzas, con una Maestría en Finanzas, en su hoja de vida laboral se destacó como auditor interno de la Cervecería Hondureña, auditor financiero de Deloite Honduras, auditor fiscal de la entonces Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), contralor financiero de Claro Honduras, y director financiero del Grupo Laeisz y del Grupo ESCA.

La educación financiera es uno de los motores del desarrollo económico y social, ya que permite tomar decisiones financieras acertadas que conllevará a mejorar el nivel de vida

Organismos financieros internacionales definen la educación financiera como el proceso por el cual los consumidores, financieros e inversionistas mejoran su entendimiento de productos financieros, conceptos y riesgos, ya través de la información, instrucción y consejos objetivos, desarrollan las habilidades y confianza para tomar decisiones informadas, para conocer dónde acudir para obtener ayuda y para tomar otras acciones efectivas para mejorar su bienestar financiero.

Se promovieron cinco ejemplos esenciales que se pueden regalar a diario y que no implican erogación dinero: la escucha, la sonrisa, el cariño, la gratitud y el favor.

La charla fue coordinada por la Gerencia de Talento Humano, a través del Departamento de Formación de Personal; con el apoyo del Comité de Probidad de la Institución.

El facilitador Msc. Johny Anderson Ponce, compartió importantes consejos sobre como se deben manejar los ingresos y los gastos.

PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES DEL TSC RECIBE CAPACITACIÓN PARA UN MEJOR DESEMPEÑO

Tegucigalpa. Personal del área de Servicios Generales del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) recibió capacitación para un mejor desempeño en sus funciones asignadas.

Con el propósito de que los empleados que laboran en este importante departamento de la institución mejoren sus capacidad de servicio y, que las funciones realizadas adquieran un mayor dinamismo y eficiencia, un grupo de 45 miembros de esa dependencia fueron instruidos sobre su accionar.

Los facilitadores de la capacitación fueron César Antonio Paredes Alcántara, de la Gerencia de Asesoría Legal, con el tema Respeto a las Jerarquías; Alejandrina Quiñonez, de la Gerencia de Talento Humano, sobre Sanciones; Delmy Paola Rivera, de la Gerencia de Talento Humano, tema Comunicación Interna y Carmen Giselle Discua del Comité de Probidad y

Ética, respecto al Código de Ética del TSC.

En cumplimiento a lo establecido en Plan Estratégico Institucional del TSC correspondiente al período 2019-2024, el personal de la institución de todas sus áreas operativas, está en constante actualización de sus capacidades para lograr óptimos resultados, según la visión y misión que se han propuesto las máximas autoridades del ente contralor para el logro de sus objetivos.
La actividad la coordinó el Departamento de Formación de Personal, misma que se realizó en el salón José Trinidad Cabañas del 2 al 4 de diciembre de 2019, en horario comprendido de 10:00 a. m. a 12:00 m. y de 2:00 a 3:30 p, m.

Grupo de empleados del Departamento de Servicios Generales que recibieron capacitación para un mejor desempeño en sus funciones asignadas.

Cápsulas del Saber

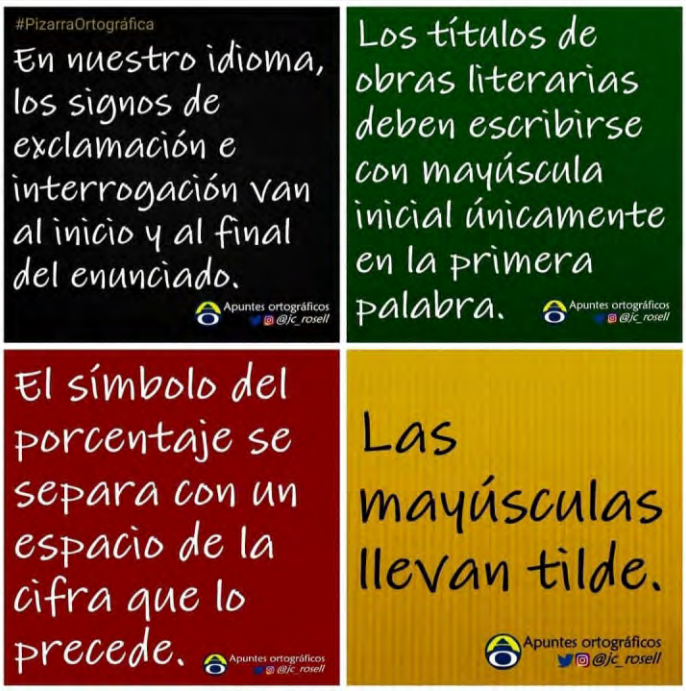

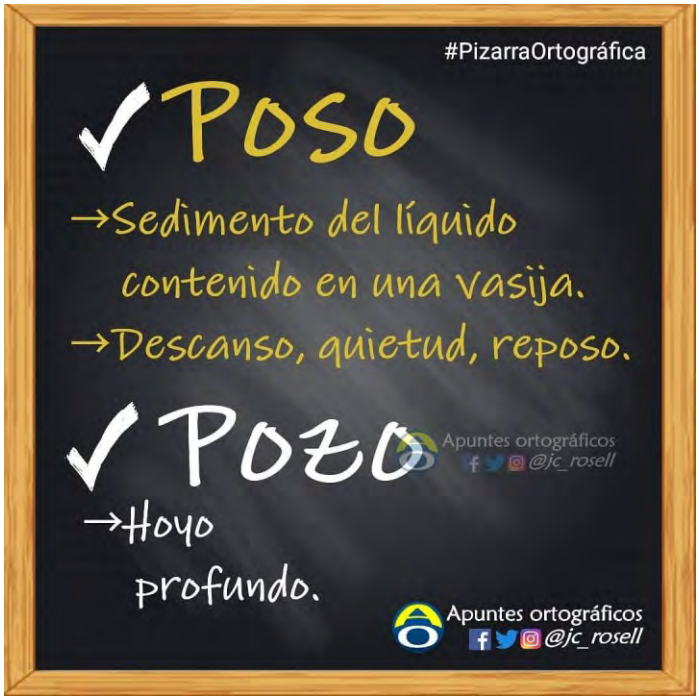

F.D.A

Lunes 2 de diciembre de 2019
EL HERALDO
8. País

Corrupción Auditorías identifican que diputados desviaron recursos gestionados al CN a través de ONG

El TSC detecta desvío de fondos públicos a 6 ONG

FOTO: EL HERALDO

El TSC no precisó los nombres de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) ni de los diputados.

—TEGUCIGALPA

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) detectó indicios de responsabilidad penal en seis auditorías relacionadas con el manejo de los recursos del Fondo Departamental. El ente contralor procedió a enviar los expedientes al Ministerio Público (MP) para su respectiva judicialización.

En las auditorías se identificó que los diputados que gestionaron recursos al Congreso Nacional a través de las ONG desviaron los recursos para sus bolsillos y no para ejecutar los proyectos sociales.

Esta hipótesis del TSC toma fuerza porque los auditores visitaron los lugares donde supuestamente se ejecutaron los proyectos y al entrevistar a los habitantes les contestaron que en ningún momento habían sido favorecidos con las obras.

Las auditorías involucran a varios diputados de Francisco Morazán, que gestionaron recursos para ejecutar proyectos de fumigación, chapeo y capacitaciones en diversos sectores de la capital, pero que jamás se realizaron.

Los auditores especiales pudieron detectar que en los seis expedientes se logró determinar un perjuicio económico contra las arcas estatales de 4,050,000 lempiras.

En el legajo de documentos, se implica a una sola ONG por el manejo irregular de 1.5 millones de lempiras, otras cuatro por más de 500,000 lempiras cada una, aseveró una fuente del ente contralor. "Son ONG que presentaron sus liquidaciones y en primer lugar para poder verificar se hizo un trabajo de campo, y en los lugares no dan cuenta, no saben, que no han visto los proyectos", confió la fuente.

El valor investigado por el ente contralor del Estado asciende a 244,524,728.00 lempiras.

El ente contralor exigió a las ONG que presentaran pruebas de la ejecución de proyectos, sin embargo, no mostraron ninguna evidencia.

El Tribunal de Cuentas no precisó los nombres de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) ni de los diputados y exdiputados presuntamente involucrados.

En octubre de 2018, el TSC comenzó a auditar a 125 entidades gestoras. A la fecha se reporta un total de 45 proyectos ejecutados por 58 ONG y ocho municipalidades.

Sin embargo, solo 27 informes de auditorías del Fondo Departamental han sido concluidos. En seis auditorías se detectaron indicios de responsabilidad penal por lo que fueron remitidas al MP.

El magistrado presidente del TSC, Roy Pineda, reconoció que ha sido difícil la investigación mediante auditoría del Fondo Departamental, sobre todo por la cantidad de años que se estableció para comenzar a investigar (de 2006 a la fecha). "Del 2006 al 2010 es bastante tiempo porque los pliegos de responsabilidad que pudieran emitirse, con los diez años de investigación que tiene el Tribunal, estarían prescritos, lo que pasa es que no se pueden dejar períodos sin investigar".

Aseguró que "nos preocupa mucho esa auditoría, estamos muy atentos haciendo las observaciones, revisando al área que le corresponde realizar la investigación".

El funcionario dijo que las investigaciones se han tornado difíciles por que "no son obras tangibles, son obras que desaparecieron por la naturaleza misma, como el caso de las chapias, un balastreo, una fumigación, son no tangibles y considero que hay mucha dificultad para poder determinar".

Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

La Tribuna Martes 10 de diciembre, 2019 13

PRESIDENTE DEL TSC

"Convenio con la MACCIH solo se firmó, no hubo cooperación"

El magistrado presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), José Juan Pineda, quien por segunda vez asume este cargo, expresó que ese ente firmó un convenio de cooperación con la Misión de Apoyo Contra la Corrupción e Impunidad en Honduras (MACCIH), sin embargo el mismo no se ha cumplido.

"Lo único que hicimos fue firmar un convenio de cooperación, pero no tuvimos ninguna cooperación por parte de la MACCIH, sino que digan que fue lo que hicimos, con nosotros no hubo cooperación", subrayó.

Al respecto sobre la continuidad de la MACCIH en Honduras, el funcionario respondió: "Creo en los hondureños, creo en los periodistas probos, que sé que hay muchos, así como hay diputados probos y funcionarios probos. Creo en el hondureño, porque podemos hacer las cosas bien, ya es tiempo, aquí hay profesionales buenos y solo debemos hacer las cosas transparentemente y con ética".

Acerca de las consecuencias que podría enfrentar el país por no firmar la continuidad con la MACCIH dijo que "no tiene por qué haber consecuencias si se aprueba o no se aprueba (la permanencia de la Misión en Honduras), porque lo que debemos de demostrar es que los hondureños hagamos bien las cosas, respetando la Constitución y las leyes, las entidades que están constituidas y que los funcionarios que las componemos demostremos que sí somos profesionales probos y que tenemos ética".

José Juan Pineda

14 La Tribuna Martes 10 de diciembre, 2019

TSC presenta "Informe de Medio Término"

El Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) presentó en un acto especial un informe del avance de su gestión y las medidas a tomar a futuro, en el que destaca la adopción de acciones orientadas a fortalecer los controles en el sector público, como el principal mecanismo para prevenir y combatir la corrupción.

La presentación del "Informe de Medio Término" se ofreció en el marco de la conclusión de la primera ronda presidencial de los tres magistrados que conforman el Pleno, los abogados José Juan Pineda Varela, Ricardo Rodríguez y Roy Pineda Castro, electos para el período 2016- 2023. Por consiguiente, a partir del pasado siete de diciembre el magistrado José Juan Pineda Varela asumió, por segunda ocasión, la presidencia del Ente Fiscalizador Superior del Estado de Honduras, por el período de un año. El Informe de Medio Término contiene qué encontró el Pleno al asumir sus funciones, entre ellas una estructura organizacional concentrada y vertical, planificación y procesos no actualizados, Ley Orgánica pendiente de reformas, un marco rector gubernamental desactualizado, débil cumplimiento a normas internacionales, una mora de 1,009 expedientes sin resolver y 442 informes pendientes de resoluciones, capacidad tecnológica reducida y falta de presupuesto.

39 lunes 9 de diciembre de 2019
La Prensa

Tribunal Superior de Cuentas

COMUNICADO

ROTACIÓN DE PRESIDENCIA

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) por este medio hace saber a las autoridades de los tres Poderes del Estado: Legislativo, Ejecutivo y Judicial; Secretarios de Estado, Gerentes, Directores Ejecutivos, Alcaldes Municipales y al público en general, que a partir del sábado 7 de diciembre de los corrientes, la Presidencia de este Ente Contralor del Estado es ocupada por el **Magistrado José Juan Pineda Varela.**

Por lo tanto, todo documento, trámite y correspondencia debe dirigirse a nombre del nuevo titular del TSC.

Tegucigalpa, M.D.C. 09 de diciembre de 2019

2 La Tribuna Domingo 8 de diciembre, 2019

Pineda Varela asume presidencia del TSC

Juan José Pineda.

El magistrado José Juan Pineda Varela asumió ayer, por un año, la presidencia rotatoria del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), al finalizar su periodo el también magistrado Roy Pineda Castro.

El TSC está compuesto por tres magistrados: José Juan Pineda, Ricardo Rodríguez y Roy Pineda Castro, quienes fueron electos por el Poder Legislativo el 7 de diciembre de 2016 y finalizan su mandato la misma fecha en 2023.

Es la segunda ocasión que José Juan Pineda asume la presidencia del organismo, que finaliza el 7 de diciembre de 2020.

Pineda en su segundo mandato impulsará una agenda de trabajo enfocado en acciones prioritarias sustentadas en velar por la transparencia y el resguardo del patrimonio del país como reducción de los índices de corrupción e impunidad, expresó.

Entre sus funciones es implementar la reforma de la Ley Orgánica del TSC orientada a fortalecer las unidades de auditoría interna, funcionamiento del centro de formación y acreditación de los auditores.

Optimizar la fiscalización de los recursos públicos, actualizar el marco rector interno y externo, impulsar el desarrollo de las auditorías especiales.

Al finalizar su mandato, Roy Pineda posteó en su cuenta de Twitter que "el día hoy termino mi periodo de un año en el ejercicio de la Presidencia del #TSC de conformidad con la ley. Sin embargo, como Magistrado del pleno, continuo con mi promesa constitucional de legalidad y, desde luego, con mi lucha contra la corrupción".

Asimismo, se manifestó en contra de bloquear las investigaciones del Ministerio Público (MP) con la reforma al artículo 77 de la Ley Orgánica del TSC.

"Consideramos que es importante realizar reformas a la Ley Orgánica del TSC para modernizar el Estado de Honduras, pero es innecesario reformar el artículo 77 porque limita el accionar de las instituciones para combatir la #corrupción", apuntó.

Miércoles 4 de diciembre de 2019
EL HERALDO

Recursos del Fondo Departamental Los habitantes de los sitios donde supuestamente se invirtieron fondos no dan fe que los proyectos gestionados por diputados se hayan llevado a cabo, según el Tribunal Superior de Cuentas

Ni obras ni ONG halló el TSC

TEGUCIGALPA

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) identificó una serie de irregularidades en las primeras seis auditorías hechas a igual número de Organizaciones no Gubernamentales (ONG) que manejaron millonarios recursos del Fondo Departamental.

En algunas de las auditorías se detectó que las ONG no liquidaron los recursos ante la Secretaría de Finanzas y que no existe evidencia que los proyectos se ejecutaron en las comunidades.

En otras se refleja que en las liquidaciones planteadas los representantes de las ONG mintieron, lo que provocó solo en estos primeros seis casos un perjuicio de más de cuatro millones de lempiras para el Estado.

Según los documentos del TSC, a los que EL HERALDO tuvo acceso, las ONG involucradas son Beneficios Infantiles de Transformación y Alternativas (Bital), Organización para el Desarrollo Comunitario Integral (Odecoin), Transformando Nuestra Nación (Transnna), la Asociación Cristiana para el Desarrollo Integral del Ser Humano (Asocridih), la Asociación de Jóvenes para el Desarrollo Integral de Honduras (Ajopadih)y la Asociación Alianza para el Alivio de la Pobreza (Apap).

En cinco de las seis auditorías, el gestor fue el exdiputado Augusto Cruz Ascensio del partido Vamos.

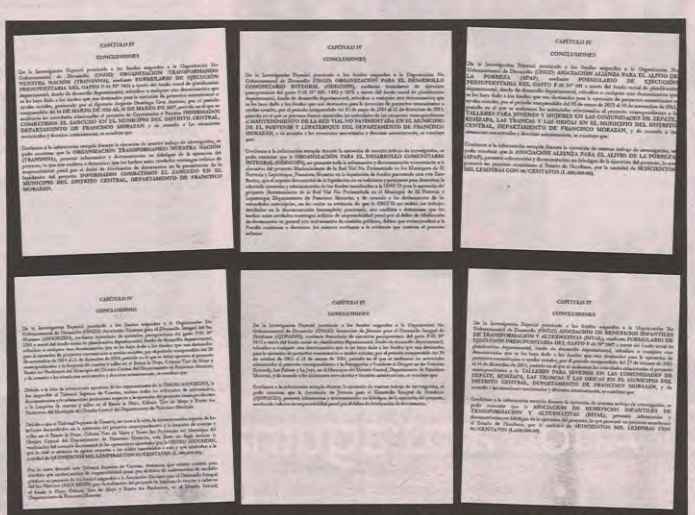

En las conclusiones de las seis auditorías del Tribunal Superior de Cuentas se establece los montos por los que se ocasionó un perjuicio económico a las arcas del Estado de Honduras.

Inconsistencias

En el caso de Bital, entre el 27 de febrero de 2015 y el 14 de diciembre de 2015 se le transfirieron un total de 600,000 lempiras del Fondo Departamental para ejecutar talleres de capacitación para jóvenes en las comunidades de Zepate, Resizapa, Las Trancas y Las Oricas, en el municipio del Distrito Central.

Sin embargo, los auditores tuvieron una serie de obstáculos como que no se logró contactar a los representantes legales del período sujeto a revisión y los actuales de la ONG, para complementar la información y documentación faltante en la liquidación, porque carecen de la documentación que acredite la ejecución adecuada del proyecto.

Es decir, que Bital no tiene fotografías de la capacitación por taller y general, listas de asistencia de los participantes ni primer desembolso de los ejecutores del proyecto.

No obstante, Bital adjunta como soporte de contratación seis contratos de servicios, estableciendo las cláusulas y condiciones, sin embargo, en la liquidación no se adjunta la documentación soporte que acredite que los seis ejecutores hayan efectuado la contratación del personal de apoyo en cada una de las áreas objeto del contrato.

Seis informes fueron remitidos a la Ufecic para su respectiva judicialización.

En lo relacionado con la ONG denominada Odecoin, se le transfirieron 1.5 millones de lempiras para el mantenimiento de la red vial no pavimentada en los municipios de Lepaterique y El Porvenir, Francisco Morazán.

Sin embargo, para los auditores fue imposible obtener la información domiciliaria exacta de los contratistas y ejecutores del proyecto, los recibos de pago del primer desembolso de 70 por ciento, objeto del contrato suscrito con los contratistas-ejecutores del proyecto.

Asimismo, las planillas y recibos de pago, listas e información domiciliarias de los trabajadores y la evidencia fotográfica descriptiva por municipio.

Otras de las irregularidades es que los beneficiarios de los proyectos no son habitantes de las comunidades donde supuestamente se realizaron, de acuerdo con el Censo Nacional Electoral y los alcaldes de ambos municipios, no dan fe de la ejecución de los proyectos.

En el informe de auditoría de la Asociación Cristiana para el Desarrollo Integral del Ser Humano, se señala que recibió 500,000 para la limpieza de cunetas y calles en el barrio La Hoya, colonia 3 de Mayo y barrio Los Profesores del municipio del Distrito Central.

No hay evidencias

El TSC comprobó que no existe evidencia de que se hayan ejecutado oportuna y adecuadamente los fondos asignados para el desarrollo del proyecto.

De su lado, la asociación Alianza para el Alivio de la Pobreza (Apap), comprendió la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por los representantes de la ONG, el gestor de los fondos para la ejecución de los proyectos de desarrollo social comunitarios y la Secretaría de Finanzas, cubriendo el período comprendido del 5 de enero de 2015 al 10 de noviembre de 2015, con énfasis en la ejecución de proyectos de capacitación de talleres para jóvenes y mujeres en las comunidades de Zepate, Resizapa, Las Trancas y Las Oricas, en el municipio del Distrito Central, por un monto de 600,000 lempiras.

Según el TSC, el fallecimiento del representante legal de la ONG "nos limitó a evidenciar los hechos relatados en la documentación y a no obtener las opiniones y aclaraciones del mismo en el transcurso de la investigación".

Asimismo, no se logró contactar a los representantes legales actuales de la ONG para complementar la información y documentación faltante en la liquidación y la carencia de cierta información en la liquidación nos impidió efectuar las indagaciones en campo con los involucrados directos en los procesos de ejecución del proyecto.

El 24 de octubre de 2013 se transfirió la cantidad de 250,000 a la Ajopadih para la ejecución del proyecto de fumigación en la colonia Kennedy, Las Palmas y La Joya de Tegucigalpa. Según la explicación de la ONG, el proyecto fue solicitado por los líderes comunitarios de esas colonias.

Sin embargo en la liquidación no se adjunta ningún documento que haga referencia o haga constar que efectivamente el proyecto fue requerido por los líderes comunitarios y que estas comunidades hayan recibido el beneficio de la fumigación, abatización, chapeo y concientizado mediante campañas educativas de cómo combatir el dengue en sus comunidades

De su parte a la ONG Transformando Nuestra Nación se le transfirieron 600,000 lempiras para el proyecto Informados Combatimos el Dengue en las colonias Villa Nueva, barrio El Chile y Primero de Mayo.

Pero no se obtuvo la evidencia documental que respalde la ejecución del proyecto y la liquidación de los fondos.

Además, se presentó información y documentación no fidedigna de la ejecución del proyecto y no presentaron evidencias como fotografías sobre su ejecución.

La documentación se encuentra en manos de la Unidad Fiscal Especial contra la Impunidad de la Corrupción (Ufecic) para su judicialización.

Recomendaciones
Informes

El Ministerio Público deberá presentar el requerimiento fiscal contra los implicados porque los hechos relatados por las ONG no son fehacientes y la documentación soporte no es pertinente para confirmar la ejecución de los proyectos.

El Tribunal Superior de Cuentas ha detectado que se determinó que los gestores de los fondos y las ONG, presuntamente, cometieron el delito de malversación de caudales públicos, falsificación de documentos públicos y fraude.

Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Reconsideran cambios en la Ley del TSC en el CN

TEGUCIGALPA

Varias reconsideraciones al acta 19 fueron aprobadas en la sesión de ayer del Congreso Nacional. Uno de estos replanteamientos admitidos tiene relación con la reforma al artículo 89 de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

Por medio de correo electrónico confirmado mediante contrato de adhesión o su equivalente cuando esté disponible es el sexto numeral que se añadió a la disposición. Una nueva redacción al tercer artículo del dictamen de estas enmiendas quedó pendiente

IRREGULARIDADES. EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS ENCONTRÓ ANOMALÍAS

Investigan a oenegés que manejaron fondos millonarios

▶ La documentación ya está en poder de la Unidad Fiscal contra la Corrupción

Staff
redaccion@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. Varias irregularidades identificó el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) en las primeras seis auditorías realizadas a un igual número de oenegés que manejaron recursos del Fondo Departamental.

Según se detalla en documentos del TSC, las oenegés involucradas son: Beneficios Infantiles de Transformación y Alternativas (Bital), Organización para el Desarrollo Comunitario Integral (Odecoin), Transformando Nuestra Nación (Transnna), la Asociación Cristiana para el Desarrollo Integral del Ser Humano (Asocridih), la Asociación de Jóvenes para el Desarrollo Integral de Honduras (Ajopadih) y la Asociación Alianza para el Alivio de la Pobreza (Apap).

Según la documentación, en cinco de seis auditorías, el gestor fue el exdiputado Augusto Cruz Asensio del partido Vamos.

En dichas auditorías se detectó que las oenegés no liquidaron los fondos ante la Secretaría de Finanzas y que tampoco hay evidencia de la ejecución de los proyectos que se debían concretar en diversas comunidades con esos recursos.

Asimismo se refleja que en las liquidaciones planteadas los representantes de las oenegés mintieron, lo que habría provocado un perjuicio de más de L4 millones al Estado de Honduras en estos seis casos.

Con respecto a la oenegé Bital, se maneja que entre el 27 de febrero y el 14 de diciembre de 2015 se transfirieron un total de L600,000 del Fondo Departamental para ejecutar talleres de capacitación a jóvenes de las comunidades de Zepate, Resiza-pa, Las Trancas y Las Oricas en el Distrito Central. Los auditores no lograron contactar a los representantes legales del periodo sujeto a revisión y los actuales de dicha oenegé para complementar la información faltante en la liquidación.

Es decir, que Bital no tiene fotografías de los talleres ni evidencias del primer desembolso a los ejecutores del proyecto.

La documentación ya está en poder de la Unidad Fiscal Especial Contra la Impunidad y la Corrupción.

ALERTA. El TSC determinó que faltan muchos documentos que prueban la ejecución de varios proyectos.

1.5
millones recibió del Fondo Departamental la oenegé Odecoin para el mantenimiento de la red vial no pavimentada en los municipios de Lepaterique, El Porvenir y Francisco Morazán, pero no hay evidencia de su ejecución.

Iglesias piden cambios al sistema correccional

PROBLEMA. La muerte de cuatro menores en el centro Renaciendo encendió las alarmas en las iglesias

TEGUCIGALPA. Representantes de las iglesias Católica y Evangélica manifestaron que el sistema correccional de menores debe sufrir reformas amplias urgentemente.

La alarma se encendió luego del amotinamiento que dejó cuatro muertos, heridos y una docena de fugados en el centro de menores infractores Renaciendo ubicado en Támara.

Sépalo

Fusina dijo que los anillos de seguridad externos serán reforzados con agentes Tigres hasta nueva orden.

El reverendo Mario Fumero calificó de "bomba de tiempo" la situación de los centros Renaciendo y El Carmen, pues a su juicio esta situación se debe al control que ejercen las pandillas en estos centros y la intimidación a los empleados.

Monseñor Ángel Garachana agregó en otra entrevista que "todos somos conscientes de que el sistema penitenciario no funciona. No basta simplemente la seguridad, que no ha dado resultados, hay muy poca rehabilitación. Se necesita una reforma profunda en el sistema porque la finalidad definitiva es la rehabilitación".

Cumpleañeros del mes del 14 de Diciembre en Adelante

NOMBRE	FECHA
JOSE ANIBAL PERINO YANEZ	14
LESBIA LORENA RODRIGUEZ CABALLERO	14
NELSON JAVIER ESPAÑA SEGOVIA	14
YESSICA ELIZABETH SANCHEZ FLORES	15
EDIS YAMITH PARADA OSORIO	16
FEDERICO DUARTE ACOSTA	17
LUZ MARIA DIAZ VALLE	18
MARINA SUYAPA ZELAYA ORTEZ	18
RICARDO HUMBERTO CALDERON QUAN	18
BESSY JAMILETH SILVA CERRATO	19
FANY CRISTIANA FIGUEROA MACIAS	21
DOUGLAS RAMON AGUILERA	22
ELSY DAILENY MACIAS BONILLA	22
MELBA LIDIA NUNEZ CARRANZA	22
ERICK FERNANDO ALVAREZ MORENO	23
ARACELI DE JESUS AGUILAR ANDRADE	24
BELINDA GABRIELA GIRON GRADIZ	24
ETHEL FABIOLA MEJIA VELASQUEZ	24
LOURDES JANETH RICO ANDINO	24
RITZA ELIZABETH SOLORZANO AGUILAR	24
GERSON JONAS RODRIGUEZ SOSA	25
MIGUEL PADILLA BERRIOS	25
RICARDO RODRIGUEZ	25
LILIAN YANETH MENDOZA CORRALES	27
MILLISEN ANDREA CASTELLANOS MEJIA	27
LEDYS PATRICIA AMAYA FIALLOS	29
ROY PINEDA CASTRO	29
CARLOS ANTONIO VELASQUEZ CASTRO	30
LAURA LEE GOUGH RODRIGUEZ	31
SANDRA LIZETH VALLADARES GUEVARA	31

Cumpleañeros del mes de Enero

NOMBRE	FECHA
GABRIELA PATRICIA PUERTO MATAMOROS	1
DULCE CECILIA BARRIENTOS MONCADA	1
DORIS YAMILETH VILLALOBO SALGADO	2
OSCAR RAMÍREZ ANDINO	3
LUDIN SULAY ANDRADE MATAMOROS	3
RAMÓN ORLANDO RIVERA SÁNCHEZ	4
ALEJANDRA CAROLINA HERNÁNDEZ MUÑOZ	5
MIRIAM JESUS BARAHONA OSORTO	5
WENDY SUYAPA ZELAYA GONZÁLES	5
LEYLA JACINTA MATUTE ZABLAH	5
FRANCISCO EDGARDO TERCERO	6
JOSÉ WILFREDO FRANCO LOPEZ	6
KAREN PATRICIA FLORES ÁVILA	7
EMMA VICTORIA GUZMAN QUINTANILLA	9
MARIO ROBERTO MOLINA MARQUEZ	10
IRMA LETICIA VÁSQUEZ SÁNCHEZ	11
MIRNA MELISSA TERCERO	11
JOSUÉ MIGUEL LICONA LICONA	13
LORENA ALEJANDRINA VILORIO MONCADA	14
MIRIAM YOLANDA SALINAS	14
OSCAR RAMÍREZ BANEGAS	14
SUYAPA ISABEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	14
CARMEN XIOMARA RODEZNO OYUELA	15
WALTER MARELL GARCÍA	15
CARLA CECILIA SOLÓRZANO ROQUE	16
MILIER ISAIAS SANTOS	16
REYNA LETICIA MOLINA MOLINA	17
NORMA ISABEL GONZALEZ HERNÁNDEZ	17
MEDARDO DE JESUS OSEGUEDA FONSECA	17
KENIA CAROLINA MENDOZA TURCIOS	18
LAURA ELENA MONCADA ARGUIJO	18
CARMEN GISELLE DISCUA MATUTE	18
BERTA GABRIELA AGUILERA ESCALANTE	18
ELIANA SUYAPA SUAZO SUAZO	20
MARTHA YOLANDA VALIENTE SOSA	21
MAXIMILIANO MEZA MARTÍNEZ	21
MIRNA ASUCENA DAVID SANTOS	21
ALBA NINOSKA SAUCEDA MARTÍNEZ	21
BRANDON YASSIR CASTILLO ISAULA	22
MAIRA JUDITH RODRÍGUEZ ESCOBAR	22
ERY YUBINY MENDOZA ZAVALA	23
JAVIER ANTONIO HENRIQUEZ FLORES	23
JOSE RAMÓN IZAGUIRRE FLORES	23
JOSE RAMÓN SOLANO VÁSQUEZ	24
MARIO ALBERTO VILLANUEVA MENJIVAR	25
NORMA LIZETH BARAHONA ORDOÑEZ	26
MARLENE LIZETH CÁRCAMO MELGIN	26
BELKIS OSIRIS LAÍNEZ AGUILAR	26
FREDY JAVIER ENAMORADO RODRÍGUEZ	27
KARLA DALILA FUNEZ FLORES	28
RENÉ RICARDO ROJAS HERNÁNDEZ	28
PERLA YESENIA VILLAREAL AMAYA	29
RAMÓN ROSA ALONZO CRUZ	29
CESAR OMAR IZAGUIRRE SÁNCHEZ	29
FRANCISCA DE JESUS SILVA RUIZ	29
MARÍA SUYAPA TERCERO VEGA	30
THATIANA WALESKA BARRIOS OSORIO	30
GRACIA MARÍA COELLO GODOY	30
CLAUDIA ROSINDA BARRIENTOS	30
SOFÍA ALEJANDRA SIERRA RODRÍGUEZ	31

Fortaleciendo el sistema de control prevenimos la corrupción

Tribunal Superior de Cuentas

Diciembre 2019